



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS PARAMÉDICOS,
EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN, TERAPIA INTENSIVA
Y MEDICINA CRÍTICA, ENFERMERÍA Y SERVICIOS AUXILIARES Y DE DIAGNÓSTICO
TODOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

Estas Subdirecciones dependientes de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), con domicilio en Av. Vasco de Quiroga, No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, son las responsables del tratamiento de los datos personales que proporcione a estas Subdirecciones y sus Departamentos como paciente de este Instituto, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Públicos y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de acreditar su identidad, crear y localizar su expediente clínico, recabar su historia clínica, realizar la consulta médica, revisiones en hospitalización, consulta en urgencias, proporcionarle tratamientos, así como realizar estudios de laboratorio, gabinete y diagnóstico necesarios para su seguimiento, realizarle un estudio socioeconómico para asignarle un nivel socioeconómico, valoraciones médicas y psicológicas, notificar por sms en caso de asignación de citas pendientes registros, estadísticas, análisis de información en salud.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo, fecha de nacimiento, RFC, CURP, nacionalidad, edad, estado civil, sexo, identificación oficial, rubrica y/o firma autógrafa, antecedentes heredo familiares.

Datos de Contacto: Domicilio, números telefónicos, teléfono celular y correo(s) electrónico(s).

Datos laborales: lugar de trabajo.

Datos académicos: Nivel de Estudios

Datos económicos: ingresos económicos

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: **Datos de salud.**

No se requerirá el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando ocurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la propia LGPDPPSO.
- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables (Instituciones Públicas), sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable trabajador o candidato.
- Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.

- Cuando los datos personales sean necesarios para el tratamiento, prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria.
- Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o
- Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

¿Cuáles son los fundamentos legales que nos facultan para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales?

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 4, cuarto párrafo)

Ley General de Salud. (Artículos 2 fracción I, V y VI, 23, 32,36)

Ley de los Institutos Nacionales de Salud Artículos 6 fracción I, 54)

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de servicios de Atención Médica

Norma Oficial Mexicana NOM/004/SSA3/2012. Del Expediente Clínico

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014 Criterios para la atención de enfermos en fase terminal a través de cuidados paliativos.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013. Para la práctica de enfermería en el sistema Nacional de Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013. Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

Norma Oficial Mexicana NOM/206/SSA1/2002. Regulación de los Servicios de Salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Norma Oficial Mexicana NOM.024.SSA3.2013. Sistemas de información de registro electrónico para la salud intercambio de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM/035/SSA3/2012 en materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Manual de Procedimientos de Servicios Médicos

Manual de Procedimientos de Servicios Paramédicos

Manual de Procedimientos de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

Manual de Procedimientos de Terapia Intensiva y Medicina Crítica

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Enfermería

Manual de Procedimientos de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico.

Manual de Procedimientos del Departamento de endocrinología y metabolismo de lípidos.

Manual de Procedimientos del Departamento de Gastroenterología.

Manual de Procedimientos del Departamento de Cardiología.

Manual de Procedimientos del Departamento de Dermatología.

Manual de Procedimientos del Departamento de Consulta Externa.

Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social.

Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central.

Manual de Procedimientos del Departamento de Patología.

Manual de Procedimientos del Departamento de Radiología e Imagen.

Manual de Procedimientos del Departamento Medicina Nuclear.

Manual de Procedimientos del Departamento Terapia Intensiva.

Manual de Procedimientos del Departamento Atención Institucional Continua y Urgencias.

Manual de Procedimientos del Departamento Hematología y Oncología

Manual de Procedimientos del Departamento de Neurología y Psiquiatría.

¿Con quién compartimos su información y para qué fines?

Se informa que estas Subdirecciones no realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que no requieran consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, como son:

- ° Cuando la transferencia este prevista en esta Ley u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México.
- ° Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- ° Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- ° Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- ° Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados.
- ° Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular;
- ° Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero;
- ° Cuando se trate de los casos en los que el responsable no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transmisión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la presente Ley, o
- ° Cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad nacional.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a solicitar los datos personales que tenemos de usted, conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos (Cancelación), lo cual estará sujeto a los plazos de conservación previstos en la Ley y demás normatividad aplicable; asimismo podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá ingresar al sitio de Internet <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>, o bien ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, la cual dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en la Unidad de Transparencia.

Para conocer el procedimiento y requisitos para la revocación del consentimiento, usted podrá ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia, a través del número telefónico 54870900, extensiones 8205 y 5990, enviar un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@incmnsz.mx o acudir personalmente a la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Vasco de Quiroga, No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México.

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/UE/objetivo.html>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de confidencialidad o por otras causas, por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del portal de internet de este Instituto: <http://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/medicina/objetivo.html>

Fecha de actualización: 25 de Septiembre de 2023.

